RIVADAVIA
SEGUROS

SEGUROS BERNARDINO RIVADAVIA COOP. LTDA.
Casa Central: Av. 7 Nº 755 (B1900DHB)
La Plata - Buenos Aires - Argentina
Tel.: 0810-999-3200

SEGURO DE VEHICULOS AUTOMOTORES Y/O REMOLCADOS

CERTIFICADO DE COBERTURA

PÓLIZA Nº 69/000091	ASEGURADO ARELLANO, JOSE ESTEBAN
MATRÍCULA 4737822.1	DOMICILIO SAN MARTIN 700 (4178) ALDERETES TUCUMAN
CERTIFICADO Nº 69/000091	00-0-00000-00000-16

VIGENCIAS

VIGENCIA DESDE LAS 12 HS.DEL 16/04/2026 HASTA LAS 12 HS.DEL 16/10/2026
CON PRORROGA AUTOMATICA SEMESTRAL HASTA LAS 12 HS. DEL 16/04/2027

OBJETO DEL SEGURO

ACOPLADO PLAYO MODELO: 2010
MARCA: ACOPLADO EL GRILLO
CHASSIS: 8A9 A 1D0350TFAF136 PAT.: IXZ382 USO: ACOPLADO COMERCIAL

COBERTURAS

PLAN A - Responsabilidad Civil
1- RESPONSABILIDAD CIVIL HACIA TERCEROS TRANSPORTADOS Y NO TRANSPORTADOS
SUMA MAXIMA POR ACONTECIMIENTO $ 455.000.000

OTROS

LE RECORDAMOS QUE PUEDE CONSULTAR LAS CONDICIONES DE SU SEGURO, OBTENER LA COPIA, COMPROBANTES DE PAGO Y FACTURAS EN NUESTRO SITIO WEB WWW.SEGUROSRIVADAVIA.COM, INGRESANDO AL SISTEMA DE AUTOGESTION PARA ASEGURADOS.
IMPRIMA SOLO LA DOCUMENTACION NECESARIA. PIENSE EN NUESTRO MEDIO AMBIENTE.

LA PLATA, 17 DE ABRIL DE 2026.

COD. PAGO ELECTRONICO BANELCO: 6902000091000000

Rosana Ibarrart
Gerente General

RIVADAVIA **SEGURO OBLIGATORIO AUTOMOTOR**
Av. 7 Nº 755 - B1900DHB - La Plata - Tel. 0810-999-3200

Conforme Decreto 1716/08 (Reg. Ley Nacional 26363)

Asegurado:ARELLANO, JOSE ESTEBAN
Poliza:69/000091 Patente:IXZ382
Marca :ACOPLADO EL GRILLO
Modelo:2010 Uso:ACOPLADO COMERCIAL
Chasis:8A9 A 1D0350TFAF136
Vigencia DESDE LAS 12 HS.DEL 16/04/2026
HASTA LAS 12 HS.DEL 16/04/2027

Rosana Ibarrart
Gerente General

La posesión de este comprobante obligatorio será prueba suficiente del seguro obligatorio de automotores exigido por el art. 68 de la ley 24.449. Conforme al Art. 2 de la Disp. Nº 70/2009 de la AGENCIA NACIONAL DE SEGURIDAD VIAL, la falta de portación del recibo de pago de la prima del seguro obligatorio por parte del conductor del vehículo no podrá ser aducida por la autoridad de constatación para determinar el incumplimiento de los requisitos para la circulación.

COMO ACTUAR EN CASO DE SINIESTRO

- Siniestros con Lesionados o Fallecidos 0810-222-3456.
- Diríjase a la dependencia policial más próxima al lugar del hecho y realice le respectiva denuncia (no es necesario, si no están involucradas personas lesionadas).
- Si existen lesionados, asístalos y solicite ayuda a la policía, bomberos y/o emergencias médicas, a fin de cumplimentar rápida asistencia.
- Denuncie el hecho en nuestra empresa dentro de las 72 horas.
- No acepte reclamos, ni haga transacciones, ni reconozca indemnizaciones y/o culpabilidad sin autorización por escrito de Seguros Rivadavia. Intente obtener testigos imparciales.

RB37C5-V1

RIVADAVIA
SEGUROS

Frente de Póliza

Condiciones Particulares

ASEGURADO ARELLANO, JOSE ESTEBAN **MAT.** 4737822.1 CUIT 20-41376873-0

PRODUCTOR: VIELMETTI DE BLANCO ALEJANDRA

DOMICILIO SAN MARTIN 700 MAT.: 68963
(4178) ALDERETES TUCUMAN 00-0-00000-00000-16 P 8944.1

Entre **SEGUROS BERNARDINO RIVADAVIA COOPERATIVA LIMITADA** (en adelante **"el Asegurador"**) y el solicitante (en adelante **"el Asegurado"**) se conviene en celebrar un contrato de seguro, sujeto a las condiciones generales, particulares, cláusulas adicionales, exclusiones y límites de la presente póliza. Se incluye la cobertura básica del Seguro Obligatorio Automotor.

POLIZA DE SEGURO DE VEHICULOS AUTOMOTORES Y/O REMOLCADOS **NUMERO** 69/000091

VIGENCIA

EMISION 17/04/2026 **desde las 12 hs. del** 16/04/2026 **hasta las 12 hs. del** 16/04/2027 **DIAS DE VIGENCIA** 183

CON PRORROGA AUTOMATICA SEMESTRAL HASTA LAS 12 HS. DEL 16/04/2027

LUGAR DE EMISION: La Plata

OBJETO DEL SEGURO

ACOPLADO PLAYO MODELO: 2010
MARCA: ACOPLADO EL GRILLO
CHASSIS: 8A9 A 1D0350TFAF136
PAT.: IXZ382 USO: ACOPLADO COMERCIAL

Condiciones Generales: SO-RC 06.1 CG-RC 01.1 CG-RC 02.1 CG-RC 03.1 CG-RC 04.1 CG-RC 05.1 CG-CO 04.1 CG-CO 05.1 CG-CO 06.2 CG-CO 07.1 CG-CO 08.1 CG-CO 09.1 CG-CO 10.1 CG-CO 11.1 CG-CO 12.1 CG-CO 13.1 CG-CO 14.1 CG-CO 15.1 CG-CO 16.1 CG-CO 17.1 CG-CO 18.1

Clausulas Adicionales: CA-CO 06.1 CA-CO 14.1 CA-RC 02.1 CA-RC 05.1 CA-RC 05.2 CA-RC 08.1 CO-EX 01.1

(1) PRIMA PURA

(2) CARGO FINANCIERO

(3) TASA S.S.N. 0,60% I.V.A. 21,00%
TASA S.V. 1,00%
SELLOS 1,00% LEY 19518 0,50%
R.G.3337 (D.G.I.) 3,00%
C.S. 23300,00

DJ.INSC. 20239

FORMA DE PAGO: 6 CUOTAS - 1ER. VENC.: 16/04/2026

COD. PAGO ELECTRONICO BANELCO: 6902000091000000

PRIMA (1)	61242,05
RECARGOS (2)	9798,85
SUBTOTAL	71040,90
IMPUESTOS Y TASAS (3)	42503,10
PREMIO $	113544,00

La entidad aseguradora dispone de un Servicio de Atención al Asegurado que atenderá las consultas y reclamos que presenten los tomadores de seguros, asegurados, beneficiarios y/o derechohabientes.
Responsable: Sabrina Burgos | Suplente: Camila Rubio | Teléfono/Interno: 0221-445-5001 Opc. 1 - Alt. 3 |
Correo Electrónico: saa@segurosrivadavia.com | Nº de Inscripción de la Compañía ante la SSN: 0222
En caso de reclamo ante la entidad aseguradora no resuelto o desestimado, podrá denunciarlo a través de www.argentina.gob.ar/ssn.

ADVERTENCIA: Si el texto de esta póliza difiriera del contenido de la propuesta, la diferencia se considerará aprobada por el Asegurado, si no reclama dentro de un mes de haber recibido la póliza (Artículo 12 de la Ley de Seguros).
Los vocablos "Asegurado", "Tomador" o "Contratante" se usan indistintamente en esta póliza, por lo que debe dárseles el significado que corresponda, según las circunstancias del caso.
La presente póliza se suscribe mediante firma facsimilar conforme lo previsto en el punto 7.8 del Reglamento de la Actividad Aseguradora.

Rosana Ibarrart
Gerente General

Póliza aprobada por SSN. Exp. 3260 - Prov. 8465 - 06/12/1947 - Res. 36100 y modificatorias - 19/09/2011.
SEGUROS BERNARDINO RIVADAVIA COOP. LTDA. - Casa Central: Av. 7 Nº 755 - B1900DHB - LA PLATA - Tel. 0810-999-3200 - CUIT:30-50005031-0